



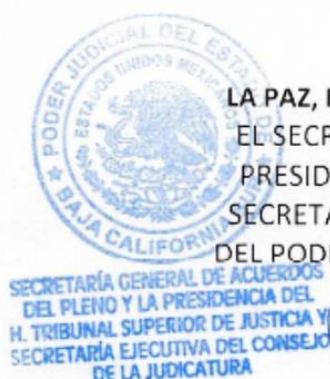
Poder Judicial del Estado
de
Baja California Sur

AVISO

ABOGADOS LITIGANTES, AUTORIDADES, JUSTICIABLES Y PÚBLICO EN GENERAL:

Por este conducto se comunica que con motivo de los efectos del huracán "NORMA", en sesión de plenaria extraordinaria de fecha 22 veintidós de octubre del año en curso, celebrada por el pleno Conjunto del Honorable Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, con fundamento en la fracción VII segundo párrafo del artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Baja California Sur, **el Pleno del mencionado órgano colegiado determinó suspender las diligencias y actuaciones judiciales, así como los plazos y términos procesales durante el día 23 veintitrés de octubre del año en curso, únicamente para los órganos y dependencias de este Poder Judicial con residencia en los Partidos Judiciales de La Paz y Los Cabos, Baja California Sur, por ende en la mencionada fecha y órganos jurisdiccionales, se reitera, no correrán plazos ni términos procesales; sin que ello implique la suspensión de labores para el personal de esta Institución, ya que la jornada laboral podrá utilizarse en la revisión, y en su caso acondicionamiento de los lugares de trabajo individual de cada uno de los trabajadores pertenecientes a este Poder Judicial, en las sedes mencionadas; quedando las guardias correspondientes para la atención de asuntos urgentes en las materias penal y familiar.**

En el entendido que las cuestiones relativas a los juicios de amparo, por tratarse de tramites extraordinarios ajenos a nuestras determinaciones, la recepción de las comunicaciones deberán ser atendidas por nuestras oficialías de partes, así como los casos de requerimientos por las autoridades federales, en la medida de la posibilidad técnica para su cumplimiento.



ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

LA PAZ, BAJA CALIFORNIA SUR, 22 DE OCTUBRE DEL AÑO 2023
EL SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS DEL PLENO Y LA
PRESIDENCIA DEL H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA SUR.

LIC. BÁRBARO VALENZUELA SERRANO.